EL SOCIALISTA

ESPAÑOL

Organo de la Federación Socialista Española y portavoz en Francia de la U.S.E.

Correspondencia a : 72, rue Turbigo PARIS (3e)

OCTUBRE 1954

«Le Socialiste Espagnol» MENSUEL. — Prix : 15 Francs

AL AÑO DEL PACTO INICUO

El 26 de este mes se ha cumplido el primer año del innoble Tratado firmado entre los Estados Unidos y España, es decir, entre la democracia norteamericana y el dictador, pues el pueblo español no ha sido consultado para nada. Desde el momento de su firma hemos denunciado la ignominia y peligros que representa. Y quienes crean que hemos exagerado, harán bien en leer una crónica enviada desde Madrid por el corresponsal de la United Press, Peter Knox el 11 de septiembre : « Con la muerte del Plan de la Mancomunidad Europea de defensa — escribe el corresponsal norteamericano — se entiende que Estados Unidos piensa cambiar de planes estratégicos para Europa y que España desempeñará un papel de suma importancia en el futuro militar del Continente. En los nuevos planes de defensa periférica de Europa, Estados Unidos dependerá de bombarderos y aviones de otros tipos estacionados en España para hacer frente a todo acto de agresión comunista. Utilizando las bases aéreas españolas, la fuerza aérea norteamericana podrá atacar territorio soviético lejano ».

Las cosas son dichas con toda claridad. Pero, por si aun quedara alguna duda, continúa el corresponsal americano hablando :

« Aunque los Estados Unidos cuentan con una serie de bases aéreas en Europa y en puntos del norte de Africa, son las bases españolas, protegidas por los Pirineos, las que los estrategas americanos consideran de más valor. Las de Francia están en territorio de un aliado incierto y las del norte de Africa están rodeadas de una población hostil. Las de Italia tienen el inconveniente de la gran población comunista del país. Los países escandinavos se muestran renuentes a permitir el estacionamiento de aviones de Estados Unidos en su suelo. »

Es principalmente sobre la última frase que debe de ser llamada la atención de los españoles. Ella confirma lo que hemos dicho en estas columnas repetidas veces, de que sin ser un miembro de la Organización del Tratado del Atlántico, España es expuesta a riesgos que otros países miembros de la OTAN se niegan a tomar.

Se explica, pues, que los Convenios cuya firma habrán celebrado Franco y su camarilla en el primer aniversario, contando el número ed dólares recibidos hasta hoy, sean rechazados por la inmensa mayoría de los españoles, independientemente de sus ideas políticas. Pero, no basta con ese repudio pasivo. Puesto que es la dictadura franquista la que está jugando de tal modo con la existencia misma de España, el deber patriótico de los españoles es acelerar su hundimiento. La supervivencia de la nación y la supervivencia del régimen se han hecho incompatibles. Antes de la firma del Tratado podía haber españoles que de buena fe, aunque equivocados, identificasen a Franco con el interés del país. Después del 26 de septiembre de 1953, NO.

Un testimonio sobre la España franquista

por MARIA CASTILLA

(En este número ofrezco con gusto el hueco reservado a mi artículo habitual a María Castilla, pseudónimo con el que nos envía sus impresiones de España una muchacha que apenas tenía diez años cuando salió de allí y que ahora ha vuelto en una visita a sus familiares. La que ella describe es en efecto la España del franquismo. Escritos frecuentes de corresponsales extranjeros confirman la exactitud de sus observaciones. Pero, ella pone en el relato la emoción de quien pertenece a los que sufren dentro y es pensando en ellos que « El Socialista Español » recoge esta voz tan auténtica del interior. Debe de servir de un motivo más para que nuestros compañeros en el exilio, como dentro de España, redoblen sus esfuerzos para acelerar la desaparición de un régimen que, aparte de otros ultrajes a la dignidad humana, nada hace por corregir una situación en la que el hambre ha adquirido estado de normalidad. — J.A. del Vayo.)

LOS juicios ligeros de los turistas de dólares que recorren España por módicas sumas han contribuído a correr el velo que oculta la realidad española. No sólo turistas, españoles que después de largos años de exilio regresan a su país provistos de dinero, encuentran una España falsa que se apoya en fandangos, opíparas comidas y corridas de toros. Modestos empleados de hacienda o maestros de provincia que emigraron a otras tierras, que no tienen más recuerdo que el duro trabajo y la vida incómoda que les permitían sus salarios, vuelven a la España irreal de cafés madrileños, comen en los buenos restaurants, van al football y regresan a sus nuevas patrias con la nostalgia de lo recién descubierto. Turistas y españoles, todos los que viajan a España con afán de divertirse, se convierten, sin saberlo, en propagandistas incondicionales de un régimen que desconocen, porque al pisar tierra española cierran los ojos a todo lo que se interponga entre sus acomodaticias conciencias y el placer que han venido a buscar.

Y mientras el turista ve la España falsa que se fabrica y se vende en las agencias de viajes, la España real sufre y se hunde cada vez más en un presente agobiante y sin esperanzas.

La España de consumo interno, la de los empleados de banco, obreros, agricultores y hasta profesionales, es bien distinta a la que nos cuentan los turistas. Es un país sometido a la más dura de las dictaduras clericales, atado de pies y manos a la conveniencia de una minoría, condenado al más cruel de los silencios. España ha retrocedido al medievo, un medievo sin esperanzas de renacimiento. Se siembran iglesias y luego se tienen hijos para poblarlas. Se hacen conventos y luego se les llena de frailes y monjas. Se administra la religión como lenitivo para curar los profundos e irreparables males del pueblo. Se administra la religión a modo de resignación por una causa que cada vez se hunde más y que a este paso se perderá sin remedio. El español ha sido siempre religioso congénito. Pero en la España anterior a Franco el español tenía derecho a sus dudas de fe a sus humanas vacilaciones. Hoy se le impone la creencia. Se le impone que practique la religión, se le obliga a entrar en los templos vestido de forma convencional. Se le impone la práctica de la religión y se le suprime el impulso que pueda sentir hacia ella. España en masa cree con fe ciega y practica los ritos a cabalidad. Y ante una España que se arrodilla al unisono no puede uno por menos de preguntarse : ¿ son sinceros ?

Es cierto que en muchos casos las dificultades de vida, la desesperanza total que constituye su presente ha de arrojar a la gente hacia la religión, única esperanza de otra vida mejor. Porque el mal profundo de España tiene raíz económica. La gente tiene hambre, tiene deseos de trabajar para saciar esa hambre, pero ni el propio trabajo los rescata. Los sueldos no llegan a cubrir las necesidades, la vida está cada día más inaccesible y tienen que conformarse con vegetar. Después de duras oposiciones un empleado de Banco logra un sueldo de 1.000 pesetas y tiene que aguantar hambre y frío en un Madrid abarrotado, con falta absoluta de viviendas de precio módico. Por eso tanta gente vive en cuevas, las casas son hoy para los ricos.

Una empleada de la RENFE, encargada de limpiar los lavabos y los pasamanos, gana al día 9.90 pesetas. La compañía le descuenta 8 pesetas cada vez que en los lavabos desaparece una de las tohallas grandes. Tiene dos hijos. Viaja desde Irún a Madrid, en el expreso nocturno, y mira con ojos hambrientos a los pasajeros que a la hora de la cena sacan la tortilla de patata y los filetes empanados. Al llegar a Madrid no descansa, montones de ropa blanca por lavar la esperan. Es así como consigue nivelar, menguadamente, su magro presupuesto.

Cuantos casos hay así, de gente que pasa hambre y frío, de gente desesperanzada y cansada a quien se le ha cerrado el horizonte y espera, como la empleada de la RENFE, liberarse con la muerte.

La repercusión que estas condiciones de vida tienen en el pueblo es dolorosa. El español sigue siendo orgulloso y oculta su miseria tras los trajes raídos y las corbatas con olor a gasolina, disimula su hambre y ya no espera. Son muchos años ya de espera para seguir esperan-

do... El propio español, como vocero de la Iglesia, niega los valores eternos de España. El español de hoy niega a Unamuno y lee la prensa raquítica, hojas parroquiales, que es lo que son los periódicos españoles. No le está permitido enterarse más que de ciertas cosas, de los viajes de los obispos, de las festividades religiosas, de los discursos del generalísimo. El mundo para ellos empieza y acaba en España, en la desesperanza de España.

La inmoralidad administrativa crece. Nuevas fortunas se hacen a expensas de la miseria del pueblo. Al lado de la opulencia de unos pocos en un Madrid de opereta, en los minúsculos pueblos de Castilla la Vieja la pobreza y el desamparo asoma a las caras de los chiquillos desarrapados y de los hombres y las mujeres que se afanan por continuar viviendo. La alegría proverbial de España no es hoy más que un recuerdo. En el fondo de los cantos y las risas late la profunda tristeza de este pueblo. Ni aun los jóvenes tienen esperanzas, cuando menos ilusiones. Es demasiado dura la realidad presente. Se pierde la ilusión en los largos años de estudios universitarios (porque los profesores y las notas se compran con dinero contante y sonante), en las oposiciones que siguen a la finalización de la carrera, imprescindibles para obtener un medio de vida. En estas oposiciones se presentan más de mil candidatos y la cantidad de plazas a repartir es irrisoria. Después de ardua preparación la gran mayoría de los candidatos tienen que empezar de nuevo. Y en caso de ganar las oposiciones, el sueldo que devengarán en su trabajo será insuficiente para cubrir los imprescindibles gastos de vida.

Desde el primer año de bachillerato hasta el último de carrera, los estudios incluyen las asignaturas de Falange y religión, que son obligatorias. Los estudiantes están obligados a pertenecer al SEU, organización falangista universitaria. Las lecturas están sometidas a la aprobación del Indice y casi nunca se encuentran en las librerías españolas libros que haya censurado la Iglesia. En algunas ciudades se han clausurado exposiciones de arte por incluir desnudos en la pintura o escultura. El panorama intelectual español es pobre y está limitado por imposiciones religiosas. Desconocimiento y falta de interés por la vida cultural de otros países. Resistencia a las innovaciones.

En materia mecánica España es un país francamente atrasado. Son contadas las salas de baño que funcionan correctamente, los viejos automóviles se arrastran a velocidades irrisorias por las calles de Madrid. La influencia norteamericana, que se está infiltrando a pasos agigantados, sobre todo en la capital, no ha llegado todavía a corregir las fallas mecánicas. Se ha hablado mucho de la reconstrucción llevada a cabo en los años de la post-guerra. Es, sin embargo, frecuente ver edificios que fueron derruídos en la contienda civil y que al cabo de 15 años continúan en ruina.

De continuo los partidarios del régimen afirman que los españoles todos han olvidado la guerra civil. Sin embargo continúan refiriéndose a los republicanos como « rojos » o « marxistas » y existen monumentos y museos como el Alcázar de Toledo, vergüenza de España. En el despacho que ocupó Moscardó en el Alcázar está traducida a más de 10 idiomas la supuesta conversación que sostuvo con « el jefe de las fuerzas marxistas », tragedia a lo Guzmán el Bueno. Otra sala, poblada de retratos de guardias civiles, nos cuenta el heroísmo de los defensores del sitio. Y la visita al « monumento patrio » se hace en compañía de un guía conocedor, que participó en la resistencia, y quien adorna sus explicaciones con imprecaciones del peor gusto. El « Valle de los Caídos », cementerio de los fascistas que perdieron la vida en la contienda, y el cual ha costado al gobierno sumas fabulosas, es otra de las manifestaciones de ese « olvido » que predican los franquistas. Olvido no hay, ni puede haber en España. El odio desatado está latente en todos los corazones y los hombres viven llenos de resentimiento. Nadie puede olvidar la tragedia y todos los españoles tienen muertes que llorar o escarnios que sentir. Si algún día se desatara en España una reacción en contra del régimen, los rencores somnolientos cobrarían venganza.

Se ha comentado que en España se discute a viva voz en los cafés y se critica al régimen. Nada menos cierto. Sólo en círculos cerrados de amigos y con las ventanas discretamente entornadas se recuerdan los días aciagos y se comentan los desmanes franquistas.

Al pisar suelo español se siente el frío de las losas de las catedrales y se tiene la impresión de haber pisado un convento. Pero es un convento de inmoralidad y miseria, que visto y sentido de cerca, no puede producir más que sensación de pena y de desesperanza.

Sólo con mirar y juzgar con interés puede obtenerse la exacta pintura de España. Además, los españoles todos la llevan en los ojos, y no se resisten a que se lea en sus miradas.

EXEGESIS PROFANA

V. - Otras disposiciones. Conclusión

por PABLO DE AZCARATE

EL artículo V del convenio sobre asistencia económica merece también algunos comentarios. Se titula « Moneda local » y su primer párrafo dispone que sus estipulaciones serán solamente aplicables a « la asistencia técnica y económica que se facilite por el gobierno de los Estados Unidos de América con carácter de donación ». Este término de « donación » no puede por menos de causar una cierta sorpresa. En teoría y considerados en su conjunto, los tres convenios contienen una operación bilateral de compensación en virtud de la cual los Estados Unidos, a cambio de la utilización de ciertas bases navales y aéreas, prestan al gobierno español una determinada ayuda militar y económica. Por consiguiente, no hay lugar ni tiene sentido hablar de donación, porque por grande que fuera la ayuda económica (y ya hemos visto en lo que consiste) nunca podría llegar a pagar el valor que tiene para los Estados Unidos la utilización de las bases españolas, y muchísimos menos el sacrificio y el despojo que su cesión representan para el pueblo español.

Pero incluso en un terreno más concreto y limitado, el término « donación » resulta inexacto. Prescindiendo de detalles técnicos puede decirse que el resto de este artículo V está consagrado a establecer una serie de arreglos financieros en virtud de los cuales el gobierno español pondrá a disposición del gobierno de los Estados Unidos, para sus gastos en España como consecuencia de la ayuda militar y el equipo y desarrollo de las bases navales y aéreas, el contravalor en pesetas del « costo » en dólares para el gobierno de los Estados Unidos de América de las mercancías, servicios e información técnica (incluídos los costes de transformación, almacenaje, transporte, reparaciones y otros servicios) que se pongan a disposición del gobierno español con carácter de donación conforme al presente convenio ». Es decir, que estas supuestas donaciones son pagadas por el gobierno español, en pesetas, hasta el último céntimo ; pesetas que el gobierno de los Estados Unidos empleará en cubrir los gastos administrativos que le ocasione hacer de España un bastión más de su política defensiva u ofensiva. Y si cupiera alguna duda sobre el hecho de que este contravalor en pesetas deviene « ipso facto » propiedad del gobierno americano, se disipará a la vista de las dos disposiciones siguientes : según la primera (artículo V, párrafo 3, letra b.) « el gobierno de los Estados Unidos notificará periódicamente al gobierno español las necesidades para gastos en pesetas que se ocasionen por la construcción y mantenimiento de dichas instalaciones militares y el gobierno español « acto seguido » (es decir, sin discusión, como lo haría un simple depositario de fondos), facilitará estas sumas retirándolas de cualquier saldo existente en la « cuenta especial », en la forma requerida por el gobierno de los Estados Unidos en su notificación (1). La segunda (artículo V párrafo 5) estipula « que cualquier saldo no comprometido que quede en esa « cuenta especial » en el momento de la terminación de la asistencia podrá emplearse dentro de España para los fines que posteriormente se convengan entre los gobiernos de los Estados Unidos y de España, quedando entendido que la aprobación por parte del gobierno de los Estados Unidos de América estará sujeta a la aprobación por ley o resolución conjunta del Congreso de los Estados Unidos de América » garantía que se exige, regularmente, para la disposición de fondos pertenecientes al Estado.

Sin que venga a cuento se repite en el párrafo 2 del artículo II del convenio sobre ayuda económica la referencia al mejoramiento de la comprensión y buena voluntad internacionales y el mantenimiento de la paz. Una insistencia que por lo machacona e injustificada es propia a suscitar en espíritus propensos a la suspicacia y la desconfianza sospechas respecto a los verdaderos fines de estos convenios.

En el artículo VII de este mismo convenio, relativo a la publicidad, no sólo se impone al gobierno español la obligación de « publicar trimestralmente **en España** relaciones completas de las operaciones verificadas según el convenio (párrafo 3), sino que se le obliga o conceder a los periodistas americanos « completa libertad para observar e informar sobre el funcionamiento de los programas de asistencia técnica y económica realizados de conformidad con este convenio ».

Es digno de nota que mientras el convenio defensivo (en el que se estipula la concesión de las bases) tiene una vigencia de 10 años prorrogable por otros 10 en dos períodos de 5 cada uno, y el de ayuda para la mutua defensa tiene una duración indefinida, el relativo a la ayuda llamada económica tiene marcada como fecha de expiración el 30 de junio de 1956. Es decir, que en principio, y prescindiendo de las posibilidades de prórroga y denuncias de estos convenios, los Estados Unidos continuarán disfrutando de las inmensas ventajas que representa para su política defensiva u ofensiva la utilización de las bases navales y aéreas en territorio español y el rearme de España, durante siete años después de haber caducado toda obligación por su parte de prestar a España una ayuda económica cualquiera.

***

A juicio del autor estos convenios constituyen el atentado más grave de que la nación española ha sido víctima por parte de sus actuales gobernantes. Si el gobierno americano ha hecho bien o mal, si ha estado acertado o desacertado aprovechando la oportunidad de adquirir a precio ínfimo una influencia preponderante en España, es cosa que no me incumbe juzgar. Allá el Presidente Eisenhower y su Secretario de Estado, el señor Foster Dulles, se las entiendan con sus conciencias de hombres « liberales ». Pero la responsabilidad de quienes por sí y ante sí, sin ninguna clase de consulta al país, han entregado las llaves de la independencia nacional a un Estado extranjero, es inmensa, tremenda abrumadora ; tanto más cuanto que el desafuero ha sido perpetrado por un general que se jacta de simbolizar al ejército en quién estábamos acostumbrados a ver el supremo guardián de la intangibilidad de la Patria y de la independencia nacional. Ahora se trata, no de sufrimientos infligidos a individuos, sino de un ataque dirigido al cuerpo mismo del Estado. Si estos convenios llegasen a ser ejecutados plenamente y en toda su duración, si no fueran repudiados en cuanto, más pronto o más tarde, se restablezcan en España un régimen político normal, existe el peligro real y positivo de que la España que entreguemos a las generaciones que nos sigan sea esencialmente diferente de la España qu hemos recibido de las que nos han precedido. Esta, con todas sus cualidades y defectos, era una colectividad humana constituída en Estado independiente y capaz de decidir, unas veces con cordura y otras con demencia, sobre sus propios destinos. Si estos convenios son ejecutados en su integridad, España quedará convertida en una colectividad humana con la apariencia, acaso, de un Estado, pero cuyos destinos se decidirán en Washington por hombres para quienes nuestro pueblo no pasará de ser una mercancía más en sus combinaciones político-mercantiles.

Y con esto ponemos punto final a esta exégesis profana de unos convenios que quedarán en la historia de nuestro país como baldón de ignominia para quienes, arrogándose la representación de España, han tenido la audacia de firmarlos en su nombre.

(1) Según esta disposición el gobierno español abrirá en el Banco de España, a su nombre, una cuenta especial en la que ingresará el contravalor en pesetas del coste en dólares de los suministros americanos, a medida que el gobierno de los Estados Unidos se los haga conocer.

José Holgado

En Toulouse, donde residía, falleció el día 1 de septiembre el compañero José Holgado, víctima de una embolia, a la edad de cuarenta años. Era natural de Madrid, en donde en sus años juveniles ejerció el periodismo. En el exilio, a fuerza de tesón y de trabajo había logrado formar una importante librería en la que se ganaba la vida. Desempeñó varios cargos directivos en nuestra Agrupación de Toulouse y en España Combatiente. Al entierro acudieron muchos amigos y el compañero Cañas en nombre de la Federación.

A su esposa y compañera Francisca Chesa, le enviamos nuestro más sentido pésame, así como a la anciana madre y hermanos del excelente compañero fallecido.

Directeur-Gérant : JORGE MORENO

Société Parisienne d'Impressions
4, Rue Saulnier. — PARIS (IXe)

Panorama español

La farsa continúa

ES el de la tierra un real problema universal. Lo es en nuestros días ; lo ha sido en todos los tiempos y en todas las latitudes. Hoy, como ayer, es un problema capital y de base. Sin la previa solución positiva de este viejo y fundamental problema, no será posible resolver satisfactoriamente en normas de razón, de ciencia y de justicia esos otros grandes problemas que integran las posibilidades de progreso moral y material de la humanidad.

No será mucho decir que los imperativos de realidad, de continuidad y de gravedad — vale decir imperativos humanos —, de este problema, han influído en buena medida el desenvolvimiento histórico de nuestro pueblo, trazado sus directrices esenciales y nutrido el pensamiento y estimulado la acción de una pléyade de gobernantes, de juristas, de sociólogos y economistas de autoridad y prestigio incontestados.

Del « Curso de Economía política », de Flórez Estrada, a « Castilla en escombros » de Julio Senador Gómez, y del « Informe sobre la ley agraria » de P. M. de Jovellanos, a « Colectivismo agrario » de Joaquín Costa, la cuestión de la tierra y su régimen legal han sido estudiados, analizados y planeados en su remoto origen, en su indudable y actual extensión y en su trascendental alcance social y económico.

La República, bien inspirada por estos clarividentes aleccionamientos ; atenta a las tremendas realidades del campo y a sus virulentas repercusiones sociales, dictó en la oportunidad leyes y disposiciones pertinentes y promulgó la Reforma Agraria. A pesar de sus limitaciones de fondo, la Reforma habría sido fecunda en consecuencias provechosas para los intereses de la nación en general y para los de los numerosísimos trabajadores del agrio en particular, si la facciosa explosión falangista, servida por latifundistas, clérigos y militares, no hubiera asesinado a traición y con alevosía la legalidad de las democráticas instituciones republicanas.

El estado permanente de atraso, pobreza y desorden de la agricultura española, sostén fundamental de toda la economía de la nación, es la consecuencia del régimen individualista de propiedad de la tierra, impuesto insoslayablemente por la derogación sucesiva, expresa y tácita, de los derechos que sancionaban la propiedad colectiva del suelo y que durante mucho tiempo fueron « garantía de la vida y de la independencia de los no propietarios » ; es decir, de la mayor parte de la población de nuestro país.

Frente a esta situación, grave y alarmante, acosados por el descontento que fermenta en los medios rurales y repercute en los de la industria, los santones del « movimiento liberador » han prometido hacer muchas y grandes cosas. Cualquiera puede profetizar desde ahora que no irán, ni muy aprisa, ni muy lejos. Y esto, no tanto por su bien conocida falta de buena voluntad a tales fines, como por la voluntad bien acreditada de los grandes terratenientes, dueños de la mayor y mejor parte de la tierra cultivada y cultivable de la nación, de no tolerar, ni ahora ni nunca, que se « atente » a los omnímodos privilegios de su « sagrada » propiedad.

Allí donde se puede hablar sin la previa autorización del ordinario, la nueva ley de arrendamientos rústicos es calificada de « esperpento jurídico ». Ella es, en efecto, una prueba concluyente de la maciza impermeabilidad del franquismo impenitente a las exigencias morales, patrióticas y de justicia que el problema de la tierra presenta en nuestro país.

Aprobada por los dóciles y monosilábicos procuradores en Cortes, bendecida por los dispensadores de providenciales mercedes y jaleada por periódicos que hace mucho tiempo bajaron la **alquila**, esta ley sofoca el sentido social y democrático de la legislación agraria de la República, afirma y consolida el derecho abusivo de los propietarios a imponer, cuando así les plazca, las condiciones que más convengan a sus particulares intereses, autoriza la elevación de las tasas de renta y otorga al gobierno facultades discrecionales que de hecho reducen a nada los problemáticos beneficios que « generosamente » se conceden a los ochocientos mil infelices labriegos obligados, a menos de morir de una indigestión de hambre, a pagar con su sangre y en buena moneda, el permiso de seguir trabajando la tierra que pertenece en plena propiedad a los otros ; a los que — paradójica realidad — no trabajan, ni piensan trabajar, en lo que les resta de vida.

Se propone la ley, entre otras cosas, proteger a los arrendatarios y facilitarles el acceso a la propiedad de las tierras que cultivan. Pero un somero análisis de sus preceptos basta a los menos doctos en la materia, para convencerse que una tan frondosa manigua de argucias leguleyas, de arbitrarias facultades discreciones, de tajantes perentoriedades de pago, de dificultades para ejercer acciones y de improcedentes excepciones, hace prácticamente imposible la realización de los fines que la ley persigue.

A la intención sin duda de los latifundistas que le escuchaban y que tomarían, sin duda también, a beneficio de inventario el enfático fisiocratismo jacobino del ministro de Agricultura, éste, al presentar el proyecto de ley, dijo con solemne gravedad : « la tierra no debe ser instrumento de renta ».

Esta idea y las palabras que la expresan, no son nuevas ni originales. Lo nuevo y lo original, o en todo caso lo sorprendente e indignante, es que los hombres que ahora proclaman el justo sentido social de este viejo y maltratado principio, son los mismos que hace diez y ochos años se alzaron en armas contra la legalidad republicana y desencadenaron una atroz contienda de luchas fraticidas, de ferocidades inauditas, de crímenes horrendos, de espantosas e inhumanas desolaciones físicas y morales.

DOMINADOR GOMEZ.

PRO Y CONTRA

por ELENA DE LA SOUCHÈRE

LA AYUDA GRAVOSA

LOS hombres de negocios y los políticos oportunistas idólatras del mercantilismo « yanqui » ni siquiera sospechaban la amplitud de sus planes y el rigor de sus métodos antes de meditar el informe recién dirigido al Congreso de Wáshington por el Presidente Eisenhower, pocos días antes de finalizar el primer año de cooperación económica hispano-norteamericana.

Este informe semestral sobre el desarrollo del programa de seguridad mutua, señala que en el curso del año fiscal norteamericano que finalizó el 30 de junio pasado, los Estados Unidos destinaron 85 millones de dólares a la financiación de la importación por España de materias primas, productos alimenticios y equipo industrial. Confiesa el informe presidencial que « la mayor parte » de las pesetas depositadas en el fondo de contrapartida por los importadores españoles ha sido empleada en la financiación de la construcción de las bases norteamericanas en territorio hispano.

Una suma de 15 millones de dólares, que formaba parte del crédito global de 85 millones, se aplicó tan sólo a la compra de algodón norteamericano, y en este caso la totalidad de los fondos de contraprestación depositados por los importadores españoles se destinó a las obras militares norteamericanas.

⁂

En el análisis esquemático de la llamada ayuda norteamericana a España aparecen tres operaciones sucesivas : la adquisición de productos en el mercado de los Estados Unidos por el Gobierno de Wáshington con cargo a la Hacienda norteamericana, la entrega simbólica de estos productos al Gobierno franquista sin contraprestación de su parte, y la venta efectiva de las mercancías a los importadores españoles mediante el depósito en el fondo de contrapartida de una determinada cantidad en pesetas equivalente al precio de dólares. A consecuencia de una cuarta operación, la mayor parte .. o en determinados casos la totalidad .. de este contravalor en pesetas se pone a disposición de la autoridad militar norteamericana. En cuanto se refiere a dichas cantidades, la llamada ayuda norteamericana se reduce a un mecanismo de compensación. La equivalencia en pesetas del valor de las mercancías de procedencia norteamericana queda afecta al presupuesto de los organismos militares « yanquis » establecidos en España. Este sistema ahorra al Gobierno franquista la preocupación de encontrar dólares para liquidar sus importaciones. Pero la tesorería española no es la única beneficiaria de este mecanismo compensador. Por su parte, el Gobierno de Wáshington hubiera tenido que adquirir pesetas para costear sus obras militares en España. El sistema beneficia de igual modo a ambos gobiernos. Deducidos los fondos empleados para la financiación de los planes militares norteamericanos, la ayuda se reduce a la parte de los fondos de contraprestación de que podrá disponer la autoridad franquista « para fomentar el equilibrio económico nacional ».

El informe Eisenhower señala que en el año venidero la proporción de los fondos de contraprestación puestos a disposición de los gobiernos español y norteamericano será la siguiente : en el caso de los 30 millones de dólares destinados a la importación por España de materias primas y equipo industrial, 30 % para la economía española, 60 % para las bases y 10 % para los gastos administrativos norteamericanos. En el caso de los 55 millones de dólares consignados para la importación de excedentes agrícolas, el Gobierno franquista podrá disponer del 80 % del fondo de contrapartida, las autoridades norteamericanas en España llevándose el 20 % para la financiación de las obras militares y sus gastos administrativos. De acuerdo con este mecanismo compensador la equivalencia en pesetas de una suma de 32 millones de dólares se devolverá automáticamente a determinados servicios del Gobierno norteamericano.

⁂

Sin haber sufrido derrota, ¿ España tiene que pagar tributo a las fuerzas extranjeras de ocupación ? No puede interpretarse en otro sentido la inscripción en el pasivo de su deuda de las sumas empleadas en la financiación de las obras militares norteamericanas en el territorio nacional.

Deducidas estas cantidades, la aportación « yanqui » a la economía española en el año venidero quedará reducida a 53 millones de dólares. A cambio de esta ayuda muy limitada, los Estados Unidos imponen a España una participación en su esfuerzo bélico y exigen una serie de privilegios económicos, entre ellos el libre acceso a las materias primas españolas, la reducción de las tarifas aduaneras aplicables a las mercancías de procedencia norteamericana y la abrogación de las leyes limitando las inversiones extranjeras en las empresas españolas. Además los servicios norteamericanos en España se consideran facultados para repartir los créditos entre los distintos ramos de la economía española, de acuerdo con las necesidades de la cooperación militar entre ambos países. La ayuda norteamericana, si responde al deseo de favorecer la recuperación económica de los países beneficiarios de los créditos Marshall, persigue en España finalidades meramente militares. El informe Eisenhower señala a ese respecto que los materiales enviados a España se emplearán « para propósitos de mejora de la economía española para la cooperación militar ».

⁂

Otro aspecto extraño de la cooperación económica hispano-norteamericana es la producción creciente de los créditos afectos a las importaciones de productos alimenticios.

En el mes de marzo pasado, el Gobierno franquista compró a Norteamérica 300.000 toneladas de excedentes de trigo. Desde julio de 1953 hasta julio de 1954, las importaciones españolas de trigo han alcanzado la cifra exorbitante de 1.175.000 toneladas. El informe Eisenhower explica este fenómeno por los daños sufridos por la economía española a consecuencia de la « grave sequía » del año pasado. Pese a las condiciones climatológicas más favorables de este año, el Gobierno franquista ha conseguido por parte de los Estados Unidos créditos alimenticios muy superiores a los del año 1953. La Ley de Seguridad Mutua consigna este año 55 millones de dólares adicionales aplicables tan sólo a la importación por España de excedentes agrícolas norteamericanos. Estos pedidos se fundan en previsiones pesimistas plenamente justificadas por la experiencia pasada. El promedio de las cosechas de trigo que durante el quinquenio de la República fué de 43.637.000 quintales métricos ha bajado en un 33 % desde el establecimiento del régimen franquista. Desde 1941 hasta 1954, las cosechas oscilaron entre el mínimo de 15 millones de quintales métricos y el máximo de 48 millones — en el año 1951 — el promedio siendo tan sólo de 29 millones y medio de quintales métricos. Aquellos que pretenden explicar esta baja de la producción por las condiciones climatológicas, deben lógicamente interpretar esta sequía persistente de 14 años como claro indicio de un desacuerdo entre las autoridades del cielo y el régimen imperante en España. Los economistas explican la decadencia de la agricultura española por razones más naturales, entre ellas la falta de abonos, semillas, ganado y herramientas y la reducción de la superficie sembrada, condiciones que se justifican a su vez por el precio poco remunerador impuesto a los productores por los gremios falangistas, con objeto de mantener el precio del pan al nivel de las reducidas facultades adquisitivas de la masa consumidora.

En una economía sana, el llamamiento a la ayuda extranjera sólo se justifica por el propósito de crear nuevas riquezas, que luego se emplearán para la amortización progresiva del empréstito. Pero el franquismo ha inventado un nuevo sistema económico en que los préstamos a la semana mantienen la miseria creada por el régimen.

En estas condiciones ¿ quién pudiera extrañarse de las durísimas exigencias impuestas por el prestador « yanqui » ? Las empresas solventes encuentran créditos limpios. Pero las familias despilfarradas no tienen más remedio que doblegarse a las exigencias de los usureros.

Reunión del Comité central de la Federación

Los días 18 y 19 de septiembre se reunió en París el Comité central de la Federación, con asistencia de todos sus miembros. Fué examinada la situación de tesorería y otras cuestiones de organización, tomándose las medidas necesarias para mejorar el estado económico de la Federación, y se convino un plan de trabajo para una actuación de conjunto. Se dió cuenta de las gestiones que han venido realizándose en los medios de la emigración para crear un movimiento de unidad y fué aprobada la actuación y la posición política que el partido ha sostenido en el curso de estas gestiones. La publicación del Boletín de la Federación fué asimismo objeto de examen ; para asegurar su aparición regular se acordó establecer unas listas de mantenedores. Finalmente se decidió cubrir los cargos vacantes y la reorganización del Comité de la Federación.

De todo ello se da cuenta a los afiliados y a las Agrupaciones en la circular que se ha remitido para que deliberen y tomen decisiones sobre cada uno de los puntos que se plantean en la misma.